

Memorando Nro. BIESS-CRFI-2025-0878-MM

Quito, D.M., 14 de octubre de 2025

PARA: Sr. Espc. Pedro Enrique Maya Pavón (E.)
Subgerente de Crédito, Encargado

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. BIESS-CRFI-DCOP-CP-164-2025

De mi consideración:

El Directorio de la Institución a través resolución Nro. BIESS-DIR-RS-026-0248-2025, en sesión ordinaria No. 026-2025, modalidad virtual de 31 de julio de 2025, resolvió: **“ARTÍCULO 1.** Conocer y aprobar la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Inversiones (PAI) del año 2025, y sus anexos, remitidos por el gerente general con memorando No. BIESS-GGEN-2025-1347-MM de 30 de julio de 2025. **ARTÍCULO 2.** Disponer al gerente general, remita la Proforma Presupuestaria 2025 a la Junta de Política y Regulación Financiera de manera inmediata para su aprobación. **DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA.** Disponer al gerente general el cumplimiento de la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Inversiones (PAI) del año 2025”.

La Junta de Política y Regulación Financiera (JPRF) mediante resolución Nro. JPRF-G-2025-0168 de 15 de septiembre de 2025, resolvió: **“ARTÍCULO ÚNICO.** Aprobar el presupuesto del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) correspondiente al ejercicio económico del año 2025, que abarca desde el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, en los términos señalados por el Gerente General en el Oficio Nro. BIESS-GGEN-2025-0398-OF de 01 de agosto de 2025, que se desprende del Anexo I que forma parte de la presente Resolución.” De igual forma en la cita resolución determina en la Disposición Final: **“Esta Resolución entrará en vigor a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial (...).”**

De conformidad con la aprobación del presupuesto del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social del año 2025 por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, conforme con lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y en atención con lo solicitado mediante memorando BIESS-SCRE-2025-1169-MM, se CERTIFICA la disponibilidad de fondos del Presupuesto Operativo del BIESS en el ejercicio fiscal 2025, para financiar la tarea **“SERVICIO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS A TRAVÉS DEL NÚMERO 1800BIESS7 A NIVEL NACIONAL” (CALL CENTER)**”.

El valor total es de USD 573.850,00 valor incluido IVA de los cuales se certifica USD 73.151,98 en el presupuesto del año 2025, y la diferencia la Coordinación de Planificación Estratégica y el área deben considerar en el presupuesto del año subsiguiente, conforme el siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR USD 2025	VALOR USD 2026
520208	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO	\$73.151,98	\$500.698,02
VALOR INCLUYE IVA			

Esta Coordinación, se limita a certificar la existencia de recursos en tanto que la responsabilidad y discrecionalidad del presupuesto referencial está a cargo de la unidad requirente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. BIESS-CRFI-2025-0878-MM

Quito, D.M., 14 de octubre de 2025

Documento firmado electrónicamente

Ing. Diego Fernando Maldonado Barba
COORDINADOR FINANCIERO

Referencias:

- BIESS-SCRE-2025-1169-MM

Copia:

Srta. Mgs. Flor María Illicachi Guamán (E.)
Directora de Balcón de Servicios, Encargada

Srta. Mgs. Lorena de las Mercedes Cazar Valencia
Jefe de Calidad y Procesos

Sra. Mgs. Lorena Elizabeth Gaibor Vasconez
Profesional 4

Srta. Lcda. María José Fiallos Carrasco
Asesor de Servicio al Cliente

Sra. Ing. Vanessa de los Angeles Salazar Bassante
Analista Junior de Balcón de Servicios

Sra. Mgs. Mariela del Belén Villalva Carrasco
Directora de Contabilidad y Presupuesto

ms